DICTAMEN
DIRECCIÓN DE U.O.C. Nº 40/2011.-

SEÑOR MINISTRO:

La Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, expone cuanto sigue:

Que la Institución recibe constantes amenazas anónimas telefónicas de posibles atentados proveniente de grupos criminales o terroristas y ante la lucha constante que mantiene el Ministerio del Interior en conjunto con la Policía Nacional en contra del grupo criminal autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), por lo tanto ésta Dirección propone la adquisición de Equipos de Detección y Seguridad para la Comandancia de la Policía Nacional y la Dirección General de Migraciones, en apoyo a las labores de seguridad propias de dicha Institución del Estado, a fin de tomar acciones preventivas para posibles incidentes o atentados criminales.

Que en ese sentido, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a realizar un estudio de los bienes que mejor se adapten a los requerimientos de seguridad y protección, que asegure el éxito en el desempeño, prestaciones y calidad de los equipamientos requeridos, tales como:

- ***Equipo de Inspección de Rayos X,***
- ***Detector de Explosivos y Narcóticos.***

Que dichos bienes pueden ser proveídos por la firma **OMNI S.A.** con **RUC: 80020160-4** en su calidad de Representante Exclusivo, autorizada por el fabricante **Morpho Detection Inc, SAFRAN Group** para la distribución de dichos equipos en el Paraguay, tal como lo manifiesta el **Certificado de Representación.**

Que dicha firma está habilitada por la Policía Nacional para proveer productos de Seguridad Electrónica, como así también está habilitada por la **Comisión Nacional de Energía Atómica** dependiente de la Universidad Nacional de Asunción, para comercializar productos de "Rayos X" utilizados en el ámbito de seguridad, al igual que sus técnicos y equipos en sí, aprobados como equipos seguros por el mismo ente, teniendo en consideración que la mencionada firma posee la capacidad para proveer dichos equipos, instalación y repuestos básicos de manera inmediata, acompañado de su respectivo soporte técnico y asesoramiento.

Que la Institución cuenta con crédito presupuestario para sufragar dichos gastos, en el Presupuesto de Gastos para el presente Ejercicio Fiscal y sujeta a la aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2012, en el Sub Grupo 530 – Adquisición de Maquinarias y Herramientas Mayores, en el Programa 001 "Administración General del Ministerio del Interior".

Por lo expuesto, esta Dirección considera necesario realizar el llamado y adjudicación por la modalidad de Contratación por la Vía de la Excepción Nº 30/2011 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR", gestionados a través de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, enmarcándose dentro de lo establecido en la **Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas**, que en su **Art. 33° – Casos de Excepción,** reza lo

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

siguiente: **inc. a)** *"el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"* e **inc. g)** que expresa: *"Existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables…"*; el **Art. 70°** y **Art. 73° del Decreto Nº 21909/03**, y el **Art. 19° inc. 2) - c) del Decreto Nº 5174/05** que reglamentan dicha Ley.

Asunción, 02 de diciembre de 2011.

MINISTERIO DEL INTERIOR * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección de

Fernando Sakoda G., Director
Dirección de
Unidad Operativa de Contrataciones